



RESOLUCIÓN N° 107-2026-UPT-CU

Tacna, 01 de abril de 2026

VISTO:

El Oficio N° 136-2026-UPT-GECA, de fecha 30 de marzo de 2026, de la Dra. Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, haciendo llegar para aprobación la propuesta de actualización de la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Artículo Primero de la Resolución N° 060-2015-UPT-CU, de fecha 04 de mayo de 2015, se aprueba el documento Declaración de la Política y Objetivos de Calidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 867-2015-UPT-R, de fecha 03 de agosto de 2015, se aprueba la adecuación de la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad;

Que, con Resolución N° 012-2019-UPT-CU, de fecha 07 de marzo de 2019, se aprueba la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna;

Que, mediante Resolución N° 354-2024-UPT-CU, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprueba la declaración de la Política de Calidad 2024-2029;

Que, mediante el oficio del visto, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Dra. Macarena Herrera Solís, remite para aprobación la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, elaborada conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 21001:2025, indicando que se han incorporado las recomendaciones formuladas en el Comité de Gestión de fecha 24 de marzo de 2026;

De conformidad con el Art. 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 01 de abril de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad, la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Gestión de la Calidad se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

OFICINA DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD
2026



Control de Cambios

Versión	Fecha	Modificación
1	04.May.2015	R.CU. 060-2015-UPT-CU.
2	03.Ago.15	R.R. 867-2015-UPT-R
3	07.Mar.19	R.R. 012-2019-UPT-CU
4	19.Dic.24	R.R. 354-2024-UPT-CU

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

DR. HUGO CALIZAYA CALIZAYA

Rector de la Universidad Privada de Tacna.

DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS

Vice Rector Académico de la Universidad Privada de Tacna.

DR. ELMER MARCIAL LIMACHE SANDOVAL

Vice Rector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

DR. RAFAEL FORTUNATO SUPO HALLASI

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DR. NORIBAL JORGE ZEGARRA ALVARADO

Decano de la Facultad de Ingeniería.

DRA. PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO

Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

DR. MARCO CARLOS ALEJANDRO RIVAROLA HIDALGO

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DR. ASCENCIÓN AMÉRICO FLORES FLORES

Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

DRA. NELLY LUZGARDA GONZALES MUÑIZ DE GONZALES

Decana de la Facultad de Arquitectura.

DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA

Director de la Escuela de Post Grado

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

Autoría:

- Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna

Responsable:

- Dra. Macarena Herrera Solís
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad

Contenido

Presentación.....	6
Marco Normativo y Referencial.....	6
Política de Calidad	6
Objetivos de la Política de Calidad	7
Compromiso Institucional	8

Presentación

La presente Política de Calidad ha sido actualizada por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, como parte del proceso de implementación, adecuación y fortalecimiento del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, en atención a las recomendaciones formuladas y en concordancia con los requisitos establecidos en la norma ISO 21001:2025 (cláusula 5 liderazgo, ítem 5.2 política de la organización educativa).

El documento ha sido desarrollado mediante un trabajo técnico interno de la Oficina de Gestión de la Calidad, considerando el marco normativo nacional vigente, los instrumentos de gestión institucional y las buenas prácticas internacionales en gestión de la calidad aplicada a organizaciones educativas.

Marco Normativo

La Política de Calidad de la Universidad Privada de Tacna se sustenta en el siguiente marco normativo y técnico:

- Ley Universitaria N° 30220 y sus modificaciones.
- Resolución de Consejo Directivo N° 0011-2026-SUNEDU-CD
- Norma ISO 21001:2025 – Sistemas de gestión para organizaciones educativas.
- Normativa y lineamientos del SINEACE y organismos de acreditación nacionales e internacionales.
- Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
- Plan Estratégico Institucional.
- Modelo Educativo Institucional.

Política de Calidad

La Universidad Privada de Tacna es una institución licenciada y socialmente responsable que forma profesionales competentes con un enfoque humanista, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la sociedad. Está comprometida con la calidad, la innovación, la responsabilidad social y la investigación. La universidad declara que la acreditación de la calidad educativa es obligatoria para todas las carreras de pregrado y programas de posgrado. Para lograr este objetivo, se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), asegurando la calidad de sus procesos con el fin de proporcionar a la sociedad profesionales competentes con sentido humanista que contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad.

A continuación, se presenta la declaración de la política de calidad de nuestra institución:

“La Universidad Privada de Tacna reafirma su compromiso con una educación de calidad, alineada a su misión y visión institucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y a los desafíos del contexto educativo, científico, tecnológico y social. Promovemos la mejora continua de nuestros procesos, fomentando una cultura de calidad basada en la autoevaluación permanente. Esta política orienta la formulación de objetivos enfocados en el desempeño docente, la satisfacción de los estudiantes y la responsabilidad social universitaria. Formamos profesionales íntegros y competentes, comprometidos con la innovación, la ética, la transparencia y el uso responsable de los recursos, incluyendo la adecuada gestión de la propiedad intelectual. Nos comprometemos a atender las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios y normativos, mediante una gestión responsable que genere un impacto positivo en el entorno académico y social.”

La Universidad orienta su accionar institucional a:

- La satisfacción de los estudiantes y demás partes interesadas.
- El fortalecimiento de la cultura de calidad y mejora continua.
- La gestión eficaz de los procesos educativos y de soporte.
- El cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables.
- El soporte a los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad educativa.

Objetivos de la Política de Calidad

En coherencia con la presente Política de Calidad, la Universidad Privada de Tacna establece como objetivos:

1. Garantizar la calidad del servicio educativo y del proceso de enseñanza–aprendizaje, asegurando el cumplimiento de la misión y visión institucional.
2. Fortalecer la cultura de calidad y la toma de decisiones basadas en evidencias mediante la autoevaluación permanente, la gestión de riesgos y oportunidades y la implementación de acciones de mejora.
3. Promover la gestión responsable de la propiedad intelectual mediante el fortalecimiento de capacidades, la aplicación del conocimiento y la protección, uso y aprovechamiento de los resultados académicos, científicos y tecnológicos de manera ética, transparente y eficiente de los recursos.
4. Mejorar la satisfacción de las partes interesadas a través de la identificación, seguimiento y atención oportuna de sus necesidades y expectativas

5. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos.

Compromiso Institucional

La Alta Dirección de la Universidad Privada de Tacna se compromete a difundir, implementar, mantener y revisar periódicamente la presente Política de Calidad, asegurando su adecuada comprensión y aplicación en todos los niveles de la organización, como un instrumento clave para el cumplimiento de la misión institucional y el fortalecimiento de la calidad educativa.